

04/03/2015

Fiscalía obtiene condena contra hombre que violó y embarazó a su hija en Valdivia

A cumplir un total de 17 años de presidio fue condenado un hombre que enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su responsabilidad en los delitos de violación y abuso sexual reiterado, cometidos en contra de su hija y sobrina.

Durante el juicio, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva Arriagada, acreditó que ambos delitos fueron perpetrados por el acusado, quien actualmente tiene 35 años de edad, en el hogar en el que éste vivía junto con su conviviente en la comuna de Valdivia.

La fiscal Oliva acreditó en primer lugar que el acusado cometió la violación contra su hija en noviembre de 2012, cuando ella tenía 13 años de edad. Por este hecho, el acusado fue condenado a cumplir una pena de 12 años de presidio. “Producto de esta violación, la menor resultó embarazada y dio a luz un bebé de sexo masculino en agosto de 2013”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

En tanto, por el delito de abuso sexual, que fue cometido por el acusado en contra de su sobrina de 12 años en reiteradas oportunidades durante el año 2011, cuando ésta se quedaba a alojar en su casa, fue condenado a cumplir una pena de cinco años y un día de presidio.

Debido a su deber constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no entregó el nombre del acusado, para evitar que ello pudiera permitir identificar a las víctimas de estos hechos.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

